

**INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

En desarrollo de la Licitación privada abierta 003 - Cocorná, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE COCORNÁ – ANTIOQUIA, se recibieron siete (7) ofertas, las cuales fueron evaluadas conforme a lo establecido en los términos de referencia - REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros, y de experiencia, frente a lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

**NOMBRE DEL PROPONENTE**

ING INGENIERÍA S.A.S.

**1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	5 AL 7	N/A
2	AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	10 AL 12	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	14 AL 20	N/A
4	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS	N/A		
5	APODERADOS	N/A		
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	22	N/A
7	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP	CUMPLE	24 AL 62	N/A
8	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	65	N/A

CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018
	INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES			
9	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	<u>NO CUMPLE</u>	70 AL 75	Deberá <b>SUBSANAR</b> el siguiente documento: <b>A)</b> En la póliza N° 8002041891 del 6 de noviembre de 2018 expedida por AXA COLPATRIA, es necesario que en el cuerpo de la garantía exprese claramente <b><u>que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte.</u></b> <b>B)</b> <b>SUBSANAR</b> , toda vez que <b><u>la garantía de seriedad de la oferta deberá cubrir la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: A) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuatro (4) meses. B) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. C) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. D) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato,</u></b> en aplicación a lo señalado en el inciso 4 y 6 del numeral 4.1.8 de los Términos de Referencia
10	CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	8	N/A
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	77	Verificado por la Fiduciaria.
12	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD	CUMPLE	79	Verificado por la Fiduciaria.

CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018
	FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
13	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	81	Verificado por la Fiduciaria.
14	REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RMNC)	CUMPLE	83	Verificado por la Fiduciaria.
15	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	<u>N/A</u>		
16	CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA	<u>NO CUMPLE</u>	N/A	<b>ACLARAR</b> , en virtud a lo señalado en el numeral 4.1.12 de los Términos de Referencia, el cual prescribe: " <i>El oferente deberá presentar Certificación en Interventoría ISO 9001 versión 2008 o 2015, otorgado por una institución debidamente acreditada como organizador certificador</i> "
17	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	SOLICITADO POR FIDUPREVISORA S.A		

El oferente ING INGENIERÍA S.A.S, deberá subsanar y/o aclarar los siguientes documentos:  
**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA**

**RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: NO CUMPLE – SUBSANAR.**

## 2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

ING INGENIERÍA S.A.S	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	CUMPLE	84-85	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	86-95	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	96-97	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público según aplique.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	65-67	Se presenta la información del Revisor Fiscal Mauricio Francisco Pulido Franco, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 29 de octubre de 2018, copia de la tarjeta profesional con número 22548-T.

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional, mínimos requeridos.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$274.202.800	\$ 3.783.581.965	CUMPLE
Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,40	4,19	
Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	59,47%	
Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	2,50	2,91	

INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o igual a	400%	25,26%	
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	10,00%	10,24%	

**RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS: CUMPLE**

### 3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

#### 3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

#### ANEXO 10 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

No	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio)**				Valor acreditado	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	OBSERVACIONES
									UT / Consorcio	%	DURACIÓN (MESES) colombianos	(SMMLV)				
8	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	CONS (ING INGENIERÍA S.A.)	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTE A LOS ESTUDIOS DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA BOSA DESDE AVENIDA AGOBERTO MEJIA (AK 80)HASTA AVENIDA CIUDAD DE CALI, EN LA CIUDAD	IDU - 1864 - 2014	09/02/2015	31/05/2018	39	\$ 4.523.097.587,00	C	50%	20	\$ 2.261.548.793,50	2894,81	13,4	0	CERTIFICACIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

No	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos	Proportión participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	OBSERVACIONES
									UT / Consorcio	%	DURACIÓN (MESES)	colombianos	(\$MMLV)			
2	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PEREIRA	(ING INGENIERÍA S.A)	DE BOGOTÁ D.C., ACUERDO 527 DE 2013  INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PLAN DE OBRAS 2013 - 2015 GRUPO 1 INTERSECCIÓN UTP - CANAAN; INTEGRACIÓN PEATONAL, CENTRO TRADICIONAL COMUNA ORIENTE Y GENERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO , CALLE 8 NORTE - CALLE 8 SUR, CALLE 9 NORTE , SEGUNDO CARRIL MIXTO AVENIDA 30 DE	1836 DE 2015	29/04/2015	24/10/2016	17	\$ 2.321.761.761,21	C	35%	6	\$ 812.616.616,42	1178,64	8,5	0	CERTIFICACIÓN DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

No	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos	Proportión participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	OBSERVACIONES
									UT / Consorcio	%	DURACIÓN (MESES)	colombianos				
3	INV Y EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	ING INGENIERÍA S.A.S.	AGOSTO, CONEXIÓN DORADO - POBLADO; INTERSECCIÓN BAVARIA.	2120643	19/04/2012	30/07/2013	15	\$ 1.893.152.786,38	C	100%	15	\$ 1.893.152.786,38	3211,46	0	50,4	CERTIFICACIÓN DE FONADE
4	FONDO DE DESARROLLO (ING CO)	ING INGENIERÍA S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,	112 DE 2015	20/01/2016	19/09/2016	8	\$ 325.738.147,0	C	50%	4	\$ 162.869.073,5	236,23	0	3,4	CERTIFICACIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS



No	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos	Proportión participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	OBSERVACIONES
									UT / Consorcio	%	DURACIÓN (MESES)	colombianos	(\$MMLV)			
			AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No FDLBU - 105 - LP - 2015 CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS OBRAS PÚBLICAS REQUERIDAS PARA MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS.													
									TOTAL				7521,1	21,9	53,8	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán diligenciar el Anexo No 10 “Experiencia general del proponente”, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; El proponente deberá certificar, mediante documentos expedidos por las entidades contratantes, que terminó, con fecha posterior al primero (01) de enero de 2008, o que se encuentren en ejecución los siguientes tipos de contratos	El ING INGENIERÍA S.A.S. presenta el anexo debidamente diligenciado con cuatro (04) contratos en interventoría debidamente entregados, además se adjunta las correspondientes certificaciones de cada contrato aportado, los contratos cuentan con fecha de terminación posterior al primero (01) de enero de 2008.	CUMPLE
Contratos de interventoría de proyectos viales que incluya construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	La sumatoria de dos (02) de los contratos aportados presenta una longitud 21,90 kilómetros en interventoría de proyectos viales cuyo objeto de obra debe ser la construcción de vía.	CUMPLE
Adicionalmente, deberá acreditar experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	El ING INGENIERÍA S.A.S. presenta dos contratos donde sus certificaciones le acreditan 53,80 Kilómetros en interventoría para la construcción de obras viales cuyo objeto es: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	CUMPLE
A los Proponentes, se les aceptará la experiencia que acrediten en contratos de interventoría como proponente individual o como miembro de un consorcio o unión temporal, siempre y cuando su participación haya sido igual o superior a un 25%.	El oferente presenta una participación en los consorcios superior al 25%, en los contratos aportados.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Reglas para la acreditación de la experiencia del proponente:	<p>El proponente para certificar cada contrato aportado presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación de entrega a satisfacción del contrato celebrado con la entidad y firmado.</li> <li>- acta de entrega final del contrato debidamente firmado por las partes.</li> <li>- contrato celebrado debidamente suscrito.</li> <li>- conformación y participación de los consorcios debidamente firmado.</li> <li>- Acata de liquidación.</li> </ul>	CUMPLE
Para efectos de la acreditación de la experiencia a que se refiere el presente numeral, la experiencia podrá ser validada, mediante la presentación de la certificación emitida por el contratante, el acta de liquidación y el contrato; de igual manera podrá acreditar la ejecución a partir del objeto contractual, siempre y cuando este se enmarque dentro del requerimiento de experiencia indicado y en concordancia con las definiciones establecidas en el Glosario del presente proceso de selección.	El proponente presenta las debidas certificaciones suscritas por las partes.	CUMPLE
Las certificaciones anteriormente anotadas deben cumplir con las siguientes condiciones	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Objeto del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Ejecución: Más del 50% del contrato principal a la fecha de la certificación	N/A	CUMPLE
Nombre del contratante	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Nombre del contratista	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Identificación del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de suscripción	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Alcance u obligaciones	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de iniciación de actividades	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Forma de remuneración o pago	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de terminación	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de la certificación	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Valor del contrato y valor ejecutado	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Plazo del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Ubicación del proyecto	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Número de contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Los valores de los contratos acreditados se contarán con el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) correspondiente al año de terminación indicado en el certificado correspondiente.	Se realiza la revisión de acuerdo con los requerimientos, se aplica para cada contrato revisado.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales se les haya hecho efectivas las garantías por incumplimiento total o se les haya aplicado la caducidad.	N/A	CUMPLE
No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales sean expedidas por el mismo proponente o alguno de sus integrantes.	N/A	CUMPLE
En ausencia de certificación, es aceptable el acta de entrega y/o el acta de liquidación sin salvedades significativas a juicio del Consorcio, las cuales deberán incluir los datos solicitados en la certificación.	OK	CUMPLE
En caso necesario, con el fin de complementar los datos solicitados podrá anexar copia de los contratos y señalar en ellos los datos que pretenden acreditar.	OK	CUMPLE
En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada.	N/A	CUMPLE

**RESULTADO REQUISITOS TÉCNICOS: CUMPLE.**

**NOMBRE DEL PROPONENTE**

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL

**INTEGRANTES DEL CONSORCIO**

BATEMAN INGENIERÍA S.A.

BATEMAN INGENIEROS S.A.S

**1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

ítem	CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	2 AL 4	N/A
2	AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	9 AL 11	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	31 AL 40	N/A
4	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS	<b><u>NO CUMPLE</u></b>	6 Y 7	Deberá dar <b>ALCANCE</b> al siguiente documento: <b>A)</b> Documento de Conformación de Consorcios, en su cláusula séptima "Duración" en aplicación a lo señalado en el inciso 9 del numeral 4.1.3 de los Términos de Referencia así: <b><u>Acreditar que la vigencia del Consorcio y/o Unión Temporal es igual o superior al plazo estimado del contrato y cinco (5) años más contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</u></b>
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	150 Y 151	N/A
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	43 AL 148	N/A
7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES	CUMPLE	163 AL 170	N/A
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	<b><u>NO CUMPLE</u></b>	153 AL 160	Deberá <b>SUBSANAR</b> el siguiente documento: Póliza N° CBO-100002004 del 6 de noviembre de 2018 expedida por

ítem	CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018
				<p>Seguros Mundial: <b>A)</b> Valor de la garantía por cuanto no equivale al 10% del valor establecido del presupuesto para el presente proceso. <b>B)</b> En el cuerpo de la garantía expresar claramente <b><u>que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte.</u></b> <b>C) SUBSANAR</b>, toda vez que <b><u>la garantía de seriedad de la oferta deberá cubrir la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: A) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuatro (4) meses. B) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. C) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. D) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato,</u></b> en aplicación a lo señalado en el inciso 4 y 6 del numeral 4.1.8 de los Términos de Referencia</p>
9	CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	9 Y 12	N/A
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	19 AL 22	Verificado por la Fiduciaria.
11	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	14 AL 17	Verificado por la Fiduciaria.
12	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	23 AL 25	Verificado por la Fiduciaria.

ítem	CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018
	SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL			
13	REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RMNC)	CUMPLE	27 Y 28	Verificado por la Fiduciaria.
14	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE	177	N/A
15	CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA	<u>NO CUMPLE</u>	N/A	<b>ACLARAR</b> , en virtud a lo señalado en el numeral 4.1.12 de los Términos de Referencia, el cual prescribe: " <b>El oferente deberá presentar Certificación en Interventoría ISO 9001 versión 2008 o 2015, otorgado por una institución debidamente acreditada como organizador certificador</b> "
16	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	SOLICITADO POR FIDUPREVISORA S.A		

El oferente CONSORCIO ANTIOQUÍA VIAL, deberá subsanar y/o aclarar los siguientes documentos: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS, GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA

RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: NO CUMPLE – SUBSANAR.

## 2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
BATEMAN INGENIERÍA S.A.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	CUMPLE	200-208	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	188-195	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el



	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				Representante legal y el Contador público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	196-199	No se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	<b>CUMPLE</b>	164-166	Se presenta cedula de ciudadanía del Revisor Fiscal Jaime Otálora Gordillo, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 29 de agosto de 2018, copia de la tarjeta profesional con número 5689-A.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>BATEMAN INGENIEROS S.A.S</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	<b>CUMPLE</b>	237-238	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	219-229	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	230-236	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	<b>NO CUMPLE - ACLARAR</b>	169-170	Se presenta cedula de ciudadanía de la Contadora Publica Yaneth Avendaño Guerrero, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 2 de agosto de 2018, copia

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				de la tarjeta profesional con número 110281-T, sin embargo la certificación se encuentra fuera del termino solicitado ( 3 meses y 5 días)

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$274.202.800	\$4.824.036.752	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,40	2,99	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	38,54%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	2,50	10,41	
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	4,00%	20,47%	
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	10,00%	12,58%	

**RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS: CUMPLE**

### 3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

#### 3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

#### ANEXO 10 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

No	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos	Proportión participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor (SMMLV)	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	OBSERVACIONES
									UT / Consorcio	%	DURACIÓN	Valor con el porcentaje				
1	INVIAS	CONSORCIO BIL JARP BATEMAN INGENIERÍA S.A.	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA IBAGUÉ - MARIQUITA Y MANIZALES - FRESNO - HONDA DEL CORREDOR VIAL DEL CENTRO (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 43 TRAMO 4305 Y RUTA 50 TRAMOS 5005, 5006, 5007.	1931 - 2004	06/12/2004	30/09/2010	70,00	\$ 5.116.112.054,00	C	75%	53,00	\$ 3.837.084.040,50	5565,40	51,84	40,26	CERTIFICACIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS LA LONGITUD REFERENCIADA DE 51,84 KM CORRESPONDE A UNA REPAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS OBJETO DEL CONTRATO

No	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)			Valor (SMMLV)	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	OBSERVACIONES	
									UT / Consorcio	%	DURACIÓN					
2	INVIAS	CONSORCIO INTERVIAL NARIÑO BATEMAN INGENIERÍA S.A.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA EL EMPATE SAN BERNARDO LA CRUZ HIGUERONES, DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	4169 - 2013	12/12/2014	30/06/2016	18,00	\$ 2.246.505.680,00	C	50%	9,00	\$ 1.123.252.840,00	1905,43	8,5	0,00	CERTIFICACIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS LA LONGITUD REFERENCIADA DE 8,5 KM CORRESPONDE A UNA REPAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS OBJETO DEL CONTRATO
3	INVIAS	CONSORCIO INTERVIAL MÁLAGA BATEMAN INGENIEROS	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA MÁLAGA - LOS CUROS, SECTOR MÁLAGA - SAN ANDRÉS, RUTA 55ST02, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MÓDULO 1.	1155 DE 2013	04/09/2013	30/11/2015	19,50	\$ 2.001.611.784,00	C	42%	8,00	\$ 840.676.949,28	1821,62		21,30	CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
TOTAL														60,34	61,56	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán diligenciar el Anexo No 10 “Experiencia general del proponente”, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; El proponente deberá certificar, mediante documentos expedidos por las entidades contratantes, que terminó, con fecha posterior al primero (01) de enero de 2008, o que se encuentren en ejecución los siguientes tipos de contratos	El CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL presenta el anexo debidamente diligenciado, con tres (03) contratos en interventoría debidamente entregados, además se adjuntan las correspondientes certificaciones de cada contrato aportado, los contratos cuentan con fecha de terminación posterior al primero (01) de enero de 2008.	CUMPLE
Contratos de interventoría de proyectos viales que incluya construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	se presentaron tres contratos de los cuales dos corresponden a contratos generados con el instituto nacional de vías – invias por una longitud referenciada de 8,5 km corresponde a una repavimentación de las vías	CUMPLE
Adicionalmente, deberá acreditar experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	El CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL presenta contratos donde sus certificaciones le acreditan 61,56 Kilómetros en interventoría para el contrato de obra en infraestructura vial cuyo objeto es: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	CUMPLE
A los Proponentes, se les aceptará la experiencia que acrediten en contratos de interventoría como proponente individual o como miembro de un consorcio o unión temporal, siempre y cuando su participación haya sido igual o superior a un 25%.	El oferente presenta una participación en los consorcios superior al 25%, en los contratos aportados.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Reglas para la acreditación de la experiencia del proponente:	<p>El proponente para certificar cada contrato aportado presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación de entrega a satisfacción del contrato celebrado con la entidad y firmado.</li> <li>- acta de entrega final del contrato debidamente firmado por las partes.</li> <li>- contrato celebrado debidamente suscrito.</li> <li>- conformación y participación de los consorcios debidamente firmado.</li> <li>- Acta de liquidación.</li> </ul>	CUMPLE
Para efectos de la acreditación de la experiencia a que se refiere el presente numeral, la experiencia podrá ser validada, mediante la presentación de la certificación emitida por el contratante, el acta de liquidación y el contrato; de igual manera podrá acreditar la ejecución a partir del objeto contractual, siempre y cuando este se enmarque dentro del requerimiento de experiencia indicado y en concordancia con las definiciones establecidas en el Glosario del presente proceso de selección.	El proponente presenta las debidas certificaciones suscritas por las partes.	CUMPLE
Las certificaciones anteriormente anotadas deben cumplir con las siguientes condiciones	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Objeto del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Ejecución: Más del 50% del contrato principal a la fecha de la certificación	N/A	CUMPLE
Nombre del contratante	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Nombre del contratista	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Identificación del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Fecha de suscripción	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Alcance u obligaciones	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de iniciación de actividades	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Forma de remuneración o pago	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de terminación	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de la certificación	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Valor del contrato y valor ejecutado	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Plazo del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Ubicación del proyecto	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Número de contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Los valores de los contratos acreditados se contarán con el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) correspondiente al año de terminación indicado en el certificado correspondiente.	Se realiza la revisión de acuerdo con los requerimientos, se aplica para cada contrato revisado.	CUMPLE
No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales se les haya hecho efectivas las garantías por incumplimiento total o se les haya aplicado la caducidad.	N/A	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales sean expedidas por el mismo proponente o alguno de sus integrantes.	N/A	CUMPLE
En ausencia de certificación, es aceptable el acta de entrega y/o el acta de liquidación sin salvedades significativas a juicio del Consorcio, las cuales deberán incluir los datos solicitados en la certificación.	OK	CUMPLE
En caso necesario, con el fin de complementar los datos solicitados podrá anexar copia de los contratos y señalar en ellos los datos que pretenden acreditar.	OK	CUMPLE
En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada.	N/A	CUMPLE

**RESULTADO REQUISITOS TÉCNICOS: CUMPLE**

**NOMBRE DEL PROPONENTE**

**CONSORCIO VIAL DE COCORNÁ**

**INTEGRANTES DEL CONSORCIO**

**BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.**

**ECOVIAS S.A.S.**

**1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018
1	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	CUMPLE	3 Y 4	N/A
2	<b>AVAL DE LA PROPUESTA</b>	CUMPLE	5 Y 6	N/A



1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	<u>NO CUMPLE</u>	8 AL 19	Deberá <b>SUBSANAR</b> el siguiente documento: <b>A)</b> Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa <b>BERAKAH INGENIERÍA S.A.S</b> , toda vez que la fecha de expedición del certificado <u>no debe ser superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha fijada para el cierre del proceso</u> , en aplicación al numeral 4.1.2 de los Términos de Referencia.
4	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS	<u>NO CUMPLE</u>	21 Y 22	Deberá dar <b>ALCANCE</b> al siguiente documento: <b>A)</b> Documento de Conformación de Consorcios "Duración" en aplicación a lo señalado en el inciso 9 del numeral 4.1.3 de los Términos de Referencia así: Acreditar que la <u>vigencia del Consorcio y/o Unión Temporal es igual o superior al plazo estimado del contrato y cinco (5) años más contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</u>
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	<u>NO CUMPLE</u>	24 Y 25	Deberá <b>ACLARAR</b> el siguiente documento: <b>A)</b> Declaración de renta y complementario bajo el NIT 890.104.625-1 de la empresa <b>ECOVIAS S.A.S</b> , toda vez que el documento solicitado debe corresponder al Registro Único Tributario.
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP	CUMPLE	27 AL 124	N/A
7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTE PARAFISCALES	CUMPLE	126 Y 127	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	<u>NO CUMPLE</u>	132 AL 138	Deberá <b>SUBSANAR</b> el siguiente documento: <b>A)</b> En la póliza N° CSC-100001094 del 2 de noviembre de 2018 expedida por Seguros Mundial, es necesario que en el cuerpo de la garantía exprese claramente <b><u>que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte.</u></b> <b>B)</b> <b>SUBSANAR</b> , toda vez que <b><u>la garantía de seriedad de la oferta deberá cubrir la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: A) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuatro (4) meses. B) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. C) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. D) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato,</u></b> en aplicación a lo señalado en el inciso 4 y 6 del numeral 4.1.8 de los Términos de Referencia
9	CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	140 AL 142	N/A
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	144 AL 147	Verificado por la Fiduciaria.
11	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	148 AL 151	Verificado por la Fiduciaria.
12	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES	CUMPLE	224 Y 230	Verificado por la Fiduciaria.

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018
	JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL			
1 3	REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RMNC)	CUMPLE	N/A	Verificado por la Fiduciaria.
1 4	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A	N/A	N/A
1 5	CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA	<u>NO CUMPLE</u>	N/A	<b>ACLARAR</b> , en virtud a lo señalado en el numeral 4.1.12 de los Términos de Referencia, el cual prescribe: " <i>El oferente deberá presentar Certificación en Interventoría ISO 9001 versión 2008 o 2015, otorgado por una institución debidamente acreditada como organizador certificador</i> "
1 6	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	SOLICITADO POR FIDUPREVISORA S.A		

El oferente CONSORCIO VIAL DE COCORNÁ, deberá subsanar y/o aclarar los siguientes documentos: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS, REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE, GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA

**RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: NO CUMPLE – SUBSANAR.**

## 2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	CUMPLE	173-175	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	176-180	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE - ACLARAR	-	No se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	181-182	Se presenta cedula de ciudadanía de la Contadora Publica Vanessa Liceth Lastre Montes, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 18 de septiembre de 2018, copia de la tarjeta profesional con número 186223-T.

ECOVIAS S.A.S.	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	CUMPLE	156-158	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	159-167	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.	

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	168-169	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	170-172	Se presenta cedula de ciudadanía del Revisor Fiscal Airleis José Torres Ramos, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de septiembre de 2018, copia de la tarjeta profesional con número 32229-T.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 274.202.800	\$ 3.722.188.131	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,40	8,56	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	36,62%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	2,50	19,24	
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	4,00%	24,54%	
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo	Mayor o Igual a	10,00%	15,72%	

**RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS: NO CUMPLE - ACLARAR**

### 3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

#### 3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

#### ANEXO 10 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

No	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)			Valor acreditado (SMMLV)	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	OBSERVACIONES	
									UT / Consorcio	%	DURACIÓN					
1	TRANSMETRO	CONSORCIO TMB 2009 ECOVIAS S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS EN LAS ZONAS DE PRECARGAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SU ÁREA METROPOLITANA SISTEMA TRANSMETRO, DE ACUERDO CON LOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES, GRUPOS No 1, No 2, No 3, No 4 Y No 5.	CPI - TM - 300 - 001 - 09	19/10/2009	15/01/2011	15,00	\$ 4.561.047.955,00	C	50%	8,00	\$ 2.280.523.977,50	\$ 4.257,89	40,69	0,00	CERTIFICACIÓN DE TRANSMETRO. SE REQUIERE QUE SE ACLARE CUANTOS KILÓMETROS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍA NUEVA EN PAVIMENTOS RÍGIDO SE EJECUTARON YA QUE CON LA EVALUACIÓN REALIZADA SE EVIDENCIO QUE EQUIVALE SON LA 5 Km.

2	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA	CONSORCIO CALLE 84 ECOVIAS S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LA RECONSTRUCCIÓN VIAL Y CONDUCCIÓN DEL ARROYO DE LA CALLE 84ENTRE CARRERA 51 B Y 74, EN EL DISTRITO DE BARRAQUILLA Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS POR VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL 2012	0112 - 2013 - 000054	06/03/2014	14/08/2016	30,00	\$ 7.028.390.373,00	C	50%	15,00	\$ 3.514.195.186,50	5097,1	33,75	0,00	CERTIFICACIÓN DE LA ALCALDÍA DE BARRANQUILLA. SE SOLICITA ACLARAR LA LONGITUD DE LA VÍA CONSTRUIDA, DADO QUE LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA HACE REFERENCIA A UNA LONGITUD DE 4,28 KM DE CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA EN PAVIMENTO Mr 42. LA LONGITUD DE 33,75 METROS LINEALES CORRESPONDE A LA ACTIVIDAD DE ESTABILIZACIÓN DE LA EXCAVACIÓN EN PILOTE PRE-EXCAVADO DE DIÁMETRO DE 0.60 m LO CUAL NO CORRESPONDE.
---	--------------------------	--------------------------------------	--	----------------------	------------	------------	-------	---------------------	---	-----	-------	---------------------	--------	-------	------	--

No	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos	UT / Consorcio	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)	Valor acreditado (SMMLV)	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	OBSERVACIONES		
									%	DURACIÓN	Valor con el porcentaje					
3	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	ECOVIAS S.A.S.	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS LAS FLORES - LA PLAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	0108 - 2010 - 000055	19/02/2010	27/03/2012	26,00	\$ 849.346.200,00	C	100%	26,00	\$ 849.346.200,00	1498,8	0	4,38	CERTIFICACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.



No	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)			Valor acreditado (SMMLV)	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	OBSERVACIONES	
									UT / Consorcio	%	DURACIÓN					
4	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	CONSORCIO ORIENTAL ECOVIAS S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CANDELARIA - CARRETERA ORIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	010 8- 201 5- 000 226	20/11/2015	25/11/2017	25,00	\$ 573.000.000,00	C	50%	13,00	\$ 286.500.000,00	388,4	0,00	5,11	CERTIFICACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.
TOTAL													74,44	9,49		
11242,1																

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán diligenciar el Anexo No 10 “Experiencia general del proponente”, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; El proponente deberá certificar, mediante documentos expedidos por las entidades contratantes, que terminó, con fecha posterior al primero (01) de enero de 2008, o que se encuentren en ejecución los siguientes tipos de contratos	El CONSORCIO VIAL DE COCORNÁ presenta el anexo debidamente diligenciado con cuatro (04) contratos en interventoría debidamente entregados, además se adjunta las correspondientes certificaciones de cada contrato aportado, los contratos cuentan con fecha de terminación posterior al primero (01) de enero de 2008.	CUMPLE
Contratos de interventoría de proyectos viales que incluya construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	El Consorcio deberá aclarar la longitud de acuerdo a lo establecido en la calificación de cada contrato	NO CUMPLE SUBSANAR
Adicionalmente, deberá acreditar experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	El CONSORCIO VIAL DE COCORNÁ presenta dos contratos donde sus certificaciones le acreditan 9,59 Kilómetros en interventoría para la construcción de obras viales cuyo objeto es: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	CUMPLE
A los Proponentes, se les aceptará la experiencia que acrediten en contratos de interventoría como proponente individual o como miembro de un consorcio o unión temporal, siempre y cuando su participación haya sido igual o superior a un 25%.	El oferente presenta una participación en los consorcios superior al 25%, en los contratos aportados.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Reglas para la acreditación de la experiencia del proponente:	<p>el proponente para certificar cada contrato aportado presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación de entrega a satisfacción del contrato celebrado con la entidad y firmado.</li> <li>- acta de entrega final del contrato debidamente firmado por las partes.</li> <li>- contrato celebrado debidamente suscrito.</li> <li>- conformación y participación de los consorcios debidamente firmado.</li> <li>- Acata de liquidación.</li> </ul>	CUMPLE
Para efectos de la acreditación de la experiencia a que se refiere el presente numeral, la experiencia podrá ser validada, mediante la presentación de la certificación emitida por el contratante, el acta de liquidación y el contrato; de igual manera podrá acreditar la ejecución a partir del objeto contractual, siempre y cuando este se enmarque dentro del requerimiento de experiencia indicado y en concordancia con las definiciones establecidas en el Glosario del presente proceso de selección.	El proponente presenta las debidas certificaciones suscritas por las partes.	CUMPLE
Las certificaciones anteriormente anotadas deben cumplir con las siguientes condiciones	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Objeto del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Ejecución: Más del 50% del contrato principal a la fecha de la certificación	N/A	CUMPLE
Nombre del contratante	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Nombre del contratista	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Identificación del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de suscripción	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Alcance u obligaciones	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de iniciación de actividades	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Forma de remuneración o pago	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de terminación	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de la certificación	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Valor del contrato y valor ejecutado	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Plazo del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Ubicación del proyecto	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Número de contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Los valores de los contratos acreditados se contarán con el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) correspondiente al año de terminación indicado en el certificado correspondiente.	Se realiza la revisión de acuerdo con los requerimientos, se aplica para cada contrato revisado.	CUMPLE
No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales se les haya hecho efectivas las garantías por incumplimiento total o se les haya aplicado la caducidad.	N/A	CUMPLE
No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales sean expedidas por el mismo proponente o alguno de sus integrantes.	N/A	CUMPLE
En ausencia de certificación, es aceptable el acta de entrega y/o el acta de liquidación sin salvedades significativas a juicio del Consorcio, las cuales deberán incluir los datos solicitados en la certificación.	OK	CUMPLE
En caso necesario, con el fin de complementar los datos solicitados podrá anexar copia de los contratos y señalar en ellos los datos que pretenden acreditar.	OK	CUMPLE
En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada.	N/A	CUMPLE

**RESULTADO REQUISITOS TÉCNICOS: NO CUMPLE - SUBSANAR**

**NOMBRE DEL PROPONENTE**

CONSORCIO INTERVÍAS COCORNÁ

**INTEGRANTES DEL CONSORCIO**

INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S.

GNG INGENIERÍA S.A.S.

**1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	4 AL 6	N/A
2	AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	8 AL 10	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	<u>NO CUMPLE</u>	13 AL 19	Deberá <b>SUBSANAR</b> el siguiente documento: <b>A)</b> Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa <b>INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S</b> , toda vez que la fecha de expedición del certificado <b><i>no debe ser superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha fijada para el cierre del proceso</i></b> , en aplicación al numeral 4.1.2 de los Términos de Referencia.
4	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS	<u>NO CUMPLE</u>	30 AL 31	Deberá dar <b>ALCANCE</b> al siguiente documento: <b>A)</b> Documento de Conformación de Consorcios, en su cláusula séptima "Duración" en aplicación a lo señalado en el inciso 9 del numeral 4.1.3 de los Términos de Referencia así: Acreditar que la <b><i>vigencia del Consorcio y/o Unión Temporal es igual o superior al plazo estimado del contrato y cinco (5) años más contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</i></b>
5	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP	CUMPLE	36 AL 197	N/A
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	<u>NO CUMPLE</u>	33 Y 34	Deberá <b>SUBSANAR</b> el siguiente documento: <b>A)</b> RUT bajo el NIT 890.116.722-8 de la empresa <b>INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S</b> y RUT bajo el NIT 830.515.117-5 de la empresa

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018
				GNG INGENIERÍA S.A. S, toda vez que no contienen firma del solicitante.
7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES	CUMPLE	199 Y 200	N/A
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	<u>NO CUMPLE</u>	214 AL 218	Deberá <b>SUBSANAR</b> el siguiente documento: <b>A)</b> En la póliza N° CSC-100001087 del 2 de noviembre de 2018 expedida por Seguros Mundial, es necesario que en el cuerpo de la garantía exprese claramente <b><u>que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte.</u></b> <b>B)</b> SUBSANAR, toda vez que <b><u>la garantía de seriedad de la oferta deberá cubrir la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: A) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuatro (4) meses. B) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. C) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. D) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato,</u></b> en aplicación a lo señalado en el inciso 4 y 6 del numeral 4.1.8 de los Términos de Referencia
9	CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	8 Y 11	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	222,223, 228 Y 229	Verificado por la Fiduciaria.
11	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	220,221,2 26 Y 227	Verificado por la Fiduciaria.
12	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	224 Y 230	Verificado por la Fiduciaria.
13	REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RMNC)	CUMPLE	225 Y 231	Verificado por la Fiduciaria.
	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A	N/A	N/A
14	CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA	CUMPLE	233	N/A
15	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	SOLICITADO POR FIDUPREVISORA S.A		

El oferente CONSORCIO INTERVÍAS COCORNÁ, deberá subsanar los siguientes documentos: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S), DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS, REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE, GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

**RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: NO CUMPLE – SUBSANAR.**



## 2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	CUMPLE	239-240	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	256-262	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	269-271	No se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	207-211	Se presenta cedula de ciudadanía del Revisor Fiscal Pedro Romero Moreno, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 10 de septiembre de 2018, copia de la tarjeta profesional con número 12013-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GNG INGENIERÍA S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	CUMPLE	235-238	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	242-255	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	272-274	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				Representante legal y el Contador público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	<b>CUMPLE</b>	201-203	Se presenta cedula de ciudadanía del Revisor Fiscal Jesús Pancracio Pardo Llamas, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 11 de septiembre de 2018, copia de la tarjeta profesional con número 52249-T.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN
1	Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 274.202.800 / \$ 8.297.857.500
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,40 / 5,73
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00% / 34,80%
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	2,50 / 8,57
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	4,00% / 20,79%
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	10,00% / 13,55%

**CUMPLE**

**REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: CUMPLE**

### 3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

#### 3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

#### ANEXO 10 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

No	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)			Valor acreditado (SIMMLV)	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	OBSERVACIONES	
									UT / Consorcio	%	DURACIÓN (MESES)					
1	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	CONSORCIO INTERVENTORÍA CIUDAD BOLÍVAR	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y SISOMA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LAS UPZ'S 66, 68, 69 Y SECTOR RURAL DE LA LOCALIDAD 19.	CIN -127 - 2014	15/12/2014	29/10/2016	22,00	\$ 2.169.934.026,00	C	40%	9,00	\$ 867.973.610,40	\$ 1.258,93	6,58	0,00	SE CERTIFICA LA CONSTRUCCIÓN DE 6,58 Km DE VÍA EN EL ACTA DE RECIBO FINA DE OBRA.

No	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)		Valor acreditado (SMMLV)	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	OBSERVACIONES		
									UT / Consorcio	%						
2	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ	CONSORCIO INTERTOCANCIPÁ	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL ANILLO VIAL VERGANZO SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.	271 - 2011	07/11/2011	20/12/2013	25,00	\$ 1.071.250.790,00	C	95%	24,00	\$ 1.017.688.250,50	1726,4	4,37	0,00	SE CERTIFICA LA CONSTRUCCIÓN DE 4,37 Km DE VÍA SEGÚN CERTIFICACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ DEBIDAMENTE SUSCRITA.
3	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)	CONSORCIO INTERBOGOTA (GNG INGENIERÍA S.A.S.)	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIO-AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS EN VARIAS LOCALIDADES EN BOGOTÁ D.C., GRUPO 4 LOCALIDAD DE BOSA	IDU - 199 - 2006	21/02/2007	06/05/2008	14,00	\$ 1.141.840.740,00	C	30%	4,00	\$ 342.552.222,00	742,3	2,53	0,00	SE CERTIFICA LA CONSTRUCCIÓN DE 2,53 Km DE VÍA SEGÚN CERTIFICACIÓN DEL IDU

No	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)		Valor acreditado (SMMLV)	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	OBSERVACIONES		
									UT / Consorcio	%						
4	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANALARGA	CONSORCIO VIAL DE SABANALARGA 2009	INTERVENTORÍA TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No 002- 2009, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS: SABANALARGA - CASERÍO CUMACO Y LOS CORREGIMIENTOS DE AGUADA DE PABLO A LA PEÑA, EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	001 - 2009	19/08/2009	19/11/2009	3,00	\$ 87.391.500,00	C	50%	2,00	\$ 43.695.750,00	87,9	0,00	16,14	CERTIFICACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANALARGA
5	INVIAS	CONSORCIO RED VIAL 2012. (GNG INGENIERÍA S.A.S.)	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS CARRETERAS LORICA - CHINÚ RUTA 78 TRAMO 7801; LORICA - SAN ONOFRE, SECTOR LORICA - COVEÑAS - TOLÚ - TOLÚVIEJO - RUTA 90 TRAMO 9004, DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE.	2209 - 2012	12/12/2012	12/02/2014	14,00	\$ 1.554.623.781,00	C	35%	5,00	\$ 544.118.323,35	883,31	0,00	16,20	CERTIFICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

No	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)		Valor acreditado	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	OBSERVACIONES
									UT / Consorcio	%				
									DURACIÓN (MESES)	Valor con el porcentaje	(SMIMLV)			
									TOTAL		4698,8	13,48	32,34	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán diligenciar el Anexo No 10 “Experiencia general del proponente”, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; El proponente deberá certificar, mediante documentos expedidos por las entidades contratantes, que terminó, con fecha posterior al primero (01) de enero de 2008, o que se encuentren en ejecución los siguientes tipos de contratos	El Consorcio Intervías Cocorná presenta el anexo debidamente diligenciado con cinco (05) contratos en interventoría debidamente entregados, además se adjunta las correspondientes certificaciones de cada contrato aportado, los contratos cuentan con fecha de terminación posterior al primero (01) de enero de 2008.	CUMPLE
Contratos de interventoría de proyectos viales que incluya construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	La sumatoria de tres (03) de los contratos aportados presenta una longitud 13,48 kilómetros en interventoría de proyectos viales cuyo objeto de obra debe ser la construcción de vía.	CUMPLE
Adicionalmente, deberá acreditar experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	El Consorcio Intervías Cocorná presenta dos contratos donde sus certificaciones le acreditan 32,34 Kilómetros en interventoría para el contrato de obra de infraestructura vial cuyo objeto es: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	CUMPLE
A los Proponentes, se les aceptará la experiencia que acrediten en contratos de interventoría como proponente individual o como miembro de un consorcio o unión temporal, siempre y cuando su participación haya sido igual o superior a un 25%.	El oferente presenta una participación en los consorcios superior al 25%, en los contratos aportados.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Reglas para la acreditación de la experiencia del proponente:	<p>El proponente para certificar cada contrato aportado presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación de entrega a satisfacción del contrato celebrado con la entidad y firmado.</li> <li>- acta de entrega final del contrato debidamente firmado por las partes.</li> <li>- contrato celebrado debidamente suscrito.</li> <li>- conformación y participación de los consorcios debidamente firmado.</li> <li>- Acta de liquidación.</li> </ul>	CUMPLE
Para efectos de la acreditación de la experiencia a que se refiere el presente numeral, la experiencia podrá ser validada, mediante la presentación de la certificación emitida por el contratante, el acta de liquidación y el contrato; de igual manera podrá acreditar la ejecución a partir del objeto contractual, siempre y cuando este se enmarque dentro del requerimiento de experiencia indicado y en concordancia con las definiciones establecidas en el Glosario del presente proceso de selección.	El proponente presenta las debidas certificaciones suscritas por las partes.	CUMPLE
Las certificaciones anteriormente anotadas deben cumplir con las siguientes condiciones	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Objeto del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Ejecución: Más del 50% del contrato principal a la fecha de la certificación	N/A	CUMPLE
Nombre del contratante	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Nombre del contratista	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Identificación del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de suscripción	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Alcance u obligaciones	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de iniciación de actividades	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Forma de remuneración o pago	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de terminación	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de la certificación	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Valor del contrato y valor ejecutado	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Plazo del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Ubicación del proyecto	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Número de contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Los valores de los contratos acreditados se contarán con el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) correspondiente al año de terminación indicado en el certificado correspondiente.	Se realiza la revisión de acuerdo con los requerimientos, se aplica para cada contrato revisado.	CUMPLE
No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales se les haya hecho efectivas las garantías por incumplimiento total o se les haya aplicado la caducidad.	N/A	CUMPLE
No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales sean expedidas por el mismo proponente o alguno de sus integrantes.	N/A	CUMPLE
En ausencia de certificación, es aceptable el acta de entrega y/o el acta de liquidación sin salvedades significativas a juicio del Consorcio, las cuales deberán incluir los datos solicitados en la certificación.	OK	CUMPLE
En caso necesario, con el fin de complementar los datos solicitados podrá anexar copia de los contratos y señalar en ellos los datos que pretenden acreditar.	OK	CUMPLE
En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada.	N/A	CUMPLE

**REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: CUMPLE**

**NOMBRE DEL PROPONENTE**

**ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S)**

**1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	6 AL 8	N/A
2	AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	9 AL 11	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	13 AL 18	N/A
4	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS	N/A		
5	APODERADOS	N/A		
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	70	N/A
7	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP	CUMPLE	20 AL 62	N/A
8	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES	CUMPLE	72	N/A
9	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	<b><u>NO CUMPLE</u></b>	<b>64 AL 68</b>	Deberá <b>SUBSANAR</b> el siguiente documento: <b>A)</b> En la póliza N° CU-127290 del 31 de octubre de 2018 expedida por Confianza Swiss Re Corporate Solutions, es necesario que en el cuerpo de la garantía exprese claramente <b><u>que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del</u></b>

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018
				<b><u>grupo proponente, en todo o en parte. B) SUBSANAR, toda vez que la garantía de seriedad de la oferta deberá cubrir la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:</u></b> <b><u>A) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuatro (4) meses. B) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. C) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. D) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato,</u></b> en aplicación a lo señalado en el inciso 4 y 6 del numeral 4.1.8 de los Términos de Referencia
10	CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	86	N/A
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	80 AL 82	Verificado por la Fiduciaria.
12	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	77 AL 79	Verificado por la Fiduciaria.
13	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	84	Verificado por la Fiduciaria.
14	REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RMNC)	CUMPLE	N/A	Verificado por la Fiduciaria.

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018
1 5	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL			N/A
1 6	CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA	<u>NO CUMPLE</u>	N/A	<b>ACLARAR</b> , en virtud a lo señalado en el numeral 4.1.12 de los Términos de Referencia, el cual prescribe: " <i>El oferente deberá presentar Certificación en Interventoría ISO 9001 versión 2008 o 2015, otorgado por una institución debidamente acreditada como organizador certificador</i> "
1 7	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO			SOLICITADO POR FIDUPREVISORA S.A

El oferente ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S.), deberá subsanar y/o aclarar los siguientes documentos: GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA Y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA

**REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: NO CUMPLE - SUBSANAR**

## 2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	<b>CUMPLE</b>	89-96	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	97-128	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	129-132	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público según aplique.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	<b>CUMPLE</b>	133-134	Se presenta la información del Revisor Fiscal suplente Carlos Mario Tabares Ossa, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 12 de Octubre de 2018, copia de la tarjeta profesional con número 96537-T, de igual manera se presenta la información de la Contadora Publica Lina Dulfay Muñoz Ramírez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 9 de agosto de 2018, copia de la tarjeta profesional con número 138924-T.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 274.202.800	\$11.548.270.000	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,40	2,70	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	49,98%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	2,50	32,70	
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	4,00%	37,24%	
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo	Mayor o Igual a	10,00%	18,63%	

**REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: CUMPLE**

### 3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

#### 3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

#### ANEXO 10 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

O N	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos				Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)	Valor acreditado	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	OBSERVACIONES
								UT / Consorcio	%	DURACIÓN (MESES)	Valor con el porcentaje					
1	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	AIM S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA TRONCAL DEL CARIBE, TRAMO SAN JUAN DE URABÁ - NECOCLI, SECTOR SAN JUAN DE URABÁ - MULATOS.	2005 - CC - 20 - 347	01/02/2006	01/09/2008	31,00	\$ 2.554.303.475,00	C	100%	31,00	\$ 2.554.303.475,00	5534,79	28,1	0,00	La Gobernación de Antioquia mediante la secretaria de Infraestructura Física, certifica que dentro del proyecto se realizó la construcción de 28.1 km de calzada sencilla. Dada esta certificación se cumple con la longitud en construcción de 13 km de vía. CUMPLE.

O N	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)			Valor acreditado (SMMLV)	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	OBSERVACIONES	
									UT / Consorcio	%	DURACIÓN (MESES)					
2	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	CONSORCIO CCC- AIM - SEDIC/20 AIM S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO CORREDOR DEL PALETARÁ	1462 DE 2009	17/09/2009	30/11/2014	63,00	\$ 4.240.007.355,00	C	33%	21,00	\$ 1.399.202.427,15	2271,43	26,75	0,00	CERTIFICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS. LAS OBRAS DESARROLLADAS CORRESPONDEN A MEJORAMIENTOS VIALES



O N	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)			Valor acreditado (SMMLV)	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	OBSERVACIONES	
									UT / Consorcio	%	DURACIÓN (MESES)					
3	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	AIM S.A.S.	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL Y AMBIENTAL DELA VÍA SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - PUENTE NOWEN PARA EL PROGRAMA VÍAS PARA LA EQUIDAD.	1687- 2015	25/01/2016	31/07/2017	18,00	\$ 1.702.572.657,00	C	60%	11,00	\$ 1.021.543.594,20	1384,74	0	13,04	CERTIFICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS.

O N	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)			Valor acreditado	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	OBSERVACIONES	
									UT / Consorcio	%	DURACIÓN (MESES)					
4	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	AIM S.A.S.	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS CARRETERAS MOJARAS - POPAYÁN, RUTA 25 TRAMO 2503, Y VARIANTE DE POPAYÁN RUTA 25 CCB, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2222 DE 2012	10/12/2012	31/05/2016	42,00	\$ 4.945.560.526,00	C	50%	21,00	\$ 2.472.780.263,00	3586,58	0,00	12,06	CERTIFICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS.
	TOTAL											12777,5	54,85	25,10		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán diligenciar el Anexo No 10 “Experiencia general del proponente”, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; El proponente deberá certificar, mediante documentos expedidos por las entidades contratantes, que terminó, con fecha posterior al primero (01) de enero de 2008, o que se encuentren en ejecución los siguientes tipos de contratos	El ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.) presenta el anexo debidamente diligenciado con CUATRO (04) contratos en interventoría debidamente entregados, además se adjunta las correspondientes certificaciones de cada contrato aportado, los contratos cuentan con fecha de terminación posterior al primero (01) de enero de 2008.	CUMPLE
Contratos de interventoría de proyectos viales que incluya construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	La sumatoria de tres (03) de los contratos aportados presenta una longitud 28,1 kilómetros en interventoría de proyectos viales cuyo objeto de obra debe ser la construcción de vía.	CUMPLE
Adicionalmente, deberá acreditar experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	El ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.) presenta dos contratos donde sus certificaciones le acreditan 25,10 Kilómetros en interventoría para la construcción de obras viales cuyo objeto es: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	CUMPLE
A los Proponentes, se les aceptará la experiencia que acrediten en contratos de interventoría como proponente individual o como miembro de un consorcio o unión temporal, siempre y cuando su participación haya sido igual o superior a un 25%.	El oferente presenta una participación en los consorcios superior al 25%, en los contratos aportados.	CUMPLE
Reglas para la acreditación de la experiencia del proponente:	el proponente para certificar cada contrato aportado presenta: - Certificación de entrega a satisfacción del contrato celebrado con la entidad y firmado. - acta de entrega final del contrato debidamente firmado	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
	<p>por las partes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- contrato celebrado debidamente suscrito.</li> <li>- conformación y participación de los consorcios debidamente firmado.</li> <li>- Acata de liquidación.</li> </ul>	
Para efectos de la acreditación de la experiencia a que se refiere el presente numeral, la experiencia podrá ser validada, mediante la presentación de la certificación emitida por el contratante, el acta de liquidación y el contrato; de igual manera podrá acreditar la ejecución a partir del objeto contractual, siempre y cuando este se enmarque dentro del requerimiento de experiencia indicado y en concordancia con las definiciones establecidas en el Glosario del presente proceso de selección.	El proponente presenta las debidas certificaciones suscritas por las partes.	CUMPLE
Las certificaciones anteriormente anotadas deben cumplir con las siguientes condiciones	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Objeto del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Ejecución: Más del 50% del contrato principal a la fecha de la certificación	N/A	CUMPLE
Nombre del contratante	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Nombre del contratista	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Identificación del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de suscripción	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Alcance u obligaciones	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de iniciación de actividades	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Forma de remuneración o pago	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de terminación	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de la certificación	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Valor del contrato y valor ejecutado	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Plazo del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Ubicación del proyecto	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Número de contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Los valores de los contratos acreditados se contarán con el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) correspondiente al año de terminación indicado en el certificado correspondiente.	Se realiza la revisión de acuerdo con los requerimientos, se aplica para cada contrato revisado.	CUMPLE
No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales se les haya hecho efectivas las garantías por incumplimiento total o se les haya aplicado la caducidad.	N/A	CUMPLE
No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales sean expedidas por el mismo proponente o alguno de sus integrantes.	N/A	CUMPLE
En ausencia de certificación, es aceptable el acta de entrega y/o el acta de liquidación sin salvedades significativas a juicio del Consorcio, las cuales deberán incluir los datos solicitados en la certificación.	OK	CUMPLE
En caso necesario, con el fin de complementar los datos solicitados podrá anexar copia de los	OK	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
contratos y señalar en ellos los datos que pretenden acreditar.		
En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada.	N/A	CUMPLE

**REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: CUMPLE**

**NOMBRE DEL PROPONENTE**

**CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA**

**INTEGRANTES DEL CONSORCIO**

**IAR PROYECTOS S.A.S.**

**PROYECTOS IAR S.A.S.**

**DAVID LEONARDO RODRÍGUEZ**

**1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018
1	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	CUMPLE	2 AL 4	N/A
2	<b>AVAL DE LA PROPUESTA</b>	CUMPLE	6 AL 8	N/A
3	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>	CUMPLE	32 AL 37	N/A
4	<b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS</b>	<b><u>NO CUMPLE</u></b>	13 AL 14	Por cuanto uno de los participantes del CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA es persona natural. Lo anterior figura en <b><u>CAUSAL DE RECHAZO</u></b> , contenida en el inciso 20 del artículo 3.22, el cual prescribe: " Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia" se rechazará la propuesta
5	<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP</b>	CUMPLE	39 AL 73	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	75 AL 77	N/A
7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES	CUMPLE	115 AL 117	N/A
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	<u>NO CUMPLE</u>	107 AL 113	N/A
9	CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	5, 6 Y 9	N/A
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	21 AL 25	Verificado por la Fiduciaria.
11	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	16 AL 20	Verificado por la Fiduciaria.
12	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	26 AL 28	Verificado por la Fiduciaria.
13	REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RMNC)	CUMPLE	N/A	Verificado por la Fiduciaria.
14	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A	N/A	N/A
15	CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA	<u>NO CUMPLE</u>	N/A	N/A
16	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	SOLICITADO POR FIDUPREVISORA S.A		

El oferente no atendió lo estipulado en el numeral 4.1.3 inciso 1 de los Términos de Referencia, el cual prescribe: " Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio, unión temporal, o promesa de sociedad futura, donde ninguno de los participantes podrá ser

persona natural. Por lo anterior la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA** es **RECHAZADA**, en aplicación a lo señalado en el numeral 3.22 inciso 20 de los Términos de Referencia.

**REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: NO CUMPLE – CAUSAL DE RECHAZO**

**2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE /NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>IAR PROYECTOS S.A.S.</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	<b>CUMPLE</b>	89-90	No se allega dentro de la oferta los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	91-97	No se allega dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	88	No se allega dentro de la oferta la certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	<b>CUMPLE</b>	122	Se presenta certificación de la junta Central de Contadores de fecha 26 de Septiembre de 2018 del Revisor Fiscal Jesús Esteban Jaramillo Buitrago, copia de la tarjeta profesional con número 18011-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>PROYECTOS IAR S.A.S.</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	<b>CUMPLE</b>	98-100	No se allega dentro de la oferta los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.



	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	101-105	No se allega dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	98	No se allega dentro de la oferta la certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	<b>NO CUMPLE - ACLARAR</b>	124	Se presenta certificación de la junta Central de Contadores de fecha 2 de Agosto de 2018 de la Contadora Publica Yaneth Avendaño Guerrero, copia de la tarjeta profesional con número 110281-T, sin embargo esta certificación excede en 5 días el plazo de vigencia solicitado de 3 meses.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>DAVID LEONARDO RODRÍGUEZ</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	<b>CUMPLE</b>	80-82	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	84-87	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE</b>	-	Se allega certificación de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Revisor Fiscal.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	<b>CUMPLE</b>	120	Se presenta certificación de la junta Central de Contadores de fecha 16 de agosto de 2018 y copia de la tarjeta profesional con número 197339-T de la Contadora Publica Liz Tatiana Molano Chingate

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 274.202.800	\$ 994.783.684	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,40	7,55	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	33,57%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indetermina do	2,50	412,76	
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	4,00%	39,97%	
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o Igual a	10,00%	26,55%	

**REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: NO CUMPLE – ACLARAR**

### 3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

#### 3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

#### ANEXO 10 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

No	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos	Proporción participación en Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)			Valor acreditado	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	OBSERVACIONES	
									UT / Consorcio	%	DURACIÓN (MESES) Valor con el					
1	ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	CONSORCIO INTERVIAL LOCAL (IAR PROYECTOS S.A.S.)	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y SOCIAL A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA	100 DE 2014	09/06/2014	23/03/2016	22,00	\$ 2.099.703.530,00	C	95%	21,00	\$ 1.994.718.353,50	2893,18	6,3	6,27	CERTIFICACIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA. LA OBRAS DESARROLLADAS CORRESPONDEN A PAVIMENTACIÓN

No	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio)**			Valor acreditado	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	OBSERVACIONES	
									UT / Consorcio	%	DURACIÓN (MESES)					
2	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	CONSORCIO INTERVIAL NARIÑO (IAR PROYECTOS S.A.S.)	INTERVENTORÍA DE LAS OBRA DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS IPIALES - GUACHUCAL - EL OSPINO, RUTAS 0801 Y 1701, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, MÓDULO 2.	4223 DE 2013	03/02/2014	30/11/2015	22,00	\$ 3.104.416.824,00	C	50%	11,00	\$ 1.552.208.412,00	2408,95	4,17	18,47	CERTIFICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS. LAS OBRAS DESARROLLADAS CORRESPONDE A MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN VIAL

No	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio)**			Valor acreditado	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	OBSERVACIONES
									UT / Consorcio	%	DURACIÓN (MESES)				
3	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	CONSORCIO INTERVIAL NARIÑO (IAR PROYECTOS S.A.S.)	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA EL EMPATE - SAN BERNARDO, LA CRUZ - HIGUERONES, DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	4169 DE 2013	30/12/2013	30/06/2016	20,00	\$ 2.246.535.680,00	C	50%	10,00	\$ 1.123.267.840,00	1629,21	8,51	CERTIFICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS. LAS OBRAS DESARROLLADAS CORRESPONDE A MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN VIAL

No	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio)**			Valor acreditado	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	OBSERVACIONES
									UT / Consorcio	%	DURACIÓN (MESES)				
4	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	CONSORCIO INTERVIAL BOYACÁ (IAR PROYECTOS S.A.S.)	INTERVENTORÍA PARA EL DESARROLLO VIAL LAGO DE TOTA CON UNA LONGITUD DE 60 KM, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	4148 DE 2013	31/12/2013	14/12/2016	30,00	\$ 5.558.688.156,00	C	41%	12,00	\$ 2.279.062.143,96	3305,60	38,75	CERTIFICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS. LAS OBRAS DESARROLLADAS CORRESPONDE A REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN VIAL

No	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio)**			Valor acreditado	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	OBSERVACIONES	
									UT / Consorcio	%	DURACIÓN (MESES)					
5	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	CONSORCIO INTERVIAL MÁLAGA (IAR PROYECTOS S.A.S.)	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA MÁLAGA - LOS CUROS, SECTOR MÁLAGA - SAN ANDRÉS, RUTA 5SST02, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	1155 DE 2013	04/09/2013	30/11/2015	19,00	\$ 2.001.611.784,00	C	41%	8,00	\$ 820.660.831,44	1273,62		7,18	CERTIFICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS.
TOTAL													11510,6	57,73	31,92	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán diligenciar el Anexo No 10 "Experiencia general del proponente", con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; El proponente deberá certificar, mediante documentos expedidos por las entidades contratantes, que terminó, con fecha posterior al primero (01) de enero de 2008, o que se encuentren en ejecución los siguientes tipos de contratos	El CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA presenta el anexo mal diligenciado con cinco (05) contratos en interventoría debidamente entregados, además se adjunta las correspondientes certificaciones de cada contrato aportado, los contratos cuentan con fecha de terminación posterior al primero (01) de enero de 2008.	NO CUMPLE -ACLARAR
Contratos de interventoría de proyectos viales que incluya construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Dos de los contratos aportados presentan una certificación del instituto nacional de vías - invias. Las obras desarrolladas corresponde a mejoramiento y pavimentación vial	NO CUMPLE
Adicionalmente, deberá acreditar experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	El CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA presenta dos contratos donde sus certificaciones le acreditan 57,73 Kilómetros en interventoría para la construcción de obras viales cuyo objeto es: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	CUMPLE
A los Proponentes, se les aceptará la experiencia que acrediten en contratos de interventoría como proponente individual o como miembro de un consorcio o unión temporal, siempre y cuando su participación haya sido igual o superior a un 25%.	El oferente presenta una participación en los consorcios superior al 25%, en los contratos aportados.	CUMPLE



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Reglas para la acreditación de la experiencia del proponente:	<p>el proponente para certificar cada contrato aportado presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación de entrega a satisfacción del contrato celebrado con la entidad y firmado.</li> <li>- acta de entrega final del contrato debidamente firmado por las partes.</li> <li>- contrato celebrado debidamente suscrito.</li> <li>- conformación y participación de los consorcios debidamente firmado.</li> <li>- Acta de liquidación.</li> </ul>	CUMPLE
Para efectos de la acreditación de la experiencia a que se refiere el presente numeral, la experiencia podrá ser validada, mediante la presentación de la certificación emitida por el contratante, el acta de liquidación y el contrato; de igual manera podrá acreditar la ejecución a partir del objeto contractual, siempre y cuando este se enmarque dentro del requerimiento de experiencia indicado y en concordancia con las definiciones establecidas en el Glosario del presente proceso de selección.	El proponente presenta las debidas certificaciones suscritas por las partes.	CUMPLE
Las certificaciones anteriormente anotadas deben cumplir con las siguientes condiciones	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Objeto del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Ejecución: Más del 50% del contrato principal a la fecha de la certificación	N/A	CUMPLE
Nombre del contratante	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Nombre del contratista	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Identificación del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de suscripción	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Alcance u obligaciones	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de iniciación de actividades	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Forma de remuneración o pago	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de terminación	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de la certificación	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Valor del contrato y valor ejecutado	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Plazo del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Ubicación del proyecto	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Número de contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Los valores de los contratos acreditados se contarán con el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) correspondiente al año de terminación indicado en el certificado correspondiente.	Se realiza la revisión de acuerdo con los requerimientos, se aplica para cada contrato revisado.	CUMPLE
No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales se les haya hecho efectivas las garantías por incumplimiento total o se les haya aplicado la caducidad.	N/A	CUMPLE
No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales sean expedidas por el mismo proponente o alguno de sus integrantes.	N/A	CUMPLE
En ausencia de certificación, es aceptable el acta de entrega y/o el acta de liquidación sin salvedades significativas a juicio del Consorcio, las cuales deberán incluir los datos solicitados en la certificación.	OK	CUMPLE
En caso necesario, con el fin de complementar los datos solicitados podrá anexar copia de los contratos y señalar en ellos los datos que pretenden acreditar.	OK	CUMPLE
En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada.	N/A	CUMPLE

**REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: NO CUMPLE – ACLARAR**

**NOMBRE DEL PROPONENTE**

CONSORCIO INTERCOCORNÁ 2018

**INTEGRANTES DEL CONSORCIO**

CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S - CONICOL.

COMPAÑÍA DE PROYECTOS CPT S.A.

EUROCONTROL S.A SUCURSAL COLOMBIA

**1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	5 AL 7	N/A
2	AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	8 AL 10	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	<u>NO CUMPLE</u>	13 AL 19	Deberá <b>ACLARAR</b> el siguiente documento: <b>A)</b> Copia del acta donde conste la autorización de la <u>Asamblea de Accionista</u> para que el representante legal de la empresa <b>CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S</b> , pueda actuar sin limitaciones estatutarias, dando cumplimiento a lo señalado en el inciso 2 del numeral 4.1.2 de los Términos de Referencia. <b>B)ANEXAR</b> el siguiente documento: Certificado de Existencia y Representación Legal de la <u>casa matriz</u> de la empresa <b>EUROCONTROL S.A SUCURSAL COLOMBIA</b> , en aplicación a lo señalado en el inciso 4 del numeral 4.1.2 de los Términos de Referencia
4	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS	<u>NO CUMPLE</u>	29 AL 31	Deberá dar <b>ALCANCE</b> al siguiente documento: <b>A)</b> Documento de Conformación de Consorcios, "Duración" en aplicación a lo señalado en el inciso 9 del numeral 4.1.3 de los Términos de Referencia así: Acreditar que la <b><u>vigencia del Consorcio y/o Unión Temporal es igual o superior al plazo estimado del CONTRATO y cinco (5) años más contados a partir de la fecha de cierre</u></b>

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018
				<i>del proceso</i> , dado que el contrato que nos ocupa es de interventoría, no de obra.
5	APODERADOS	CUMPLE	33 AL 35	
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	<u>NO CUMPLE</u>	56 AL 58	Deberá <b>SUBSANAR</b> el siguiente documento: <b>A)</b> RUT bajo el NIT 860.041.968-1 de la empresa <b>COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A</b> y RUT bajo el NIT 901.179.558-5 de la empresa <b>EUROCONTROL S.A SUCURSAL COLOMBIA</b> , toda vez que no contienen firma del solicitante.
7	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP	CUMPLE	60 AL 265	N/A
8	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES	CUMPLE	267 AL 275	N/A
9	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	<u>NO CUMPLE</u>	277 AL 281	Deberá <b>SUBSANAR</b> el siguiente documento: <b>A)</b> En la póliza N°GU073731 del 11 de noviembre de 2018 expedida por CONFIANZA SWISS RE CORPORATE SOLUTIONS, es necesario que en el cuerpo de la garantía exprese claramente <b><u>que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte.</u></b> <b>B) SUBSANAR</b> , toda vez que <b><u>la garantía de seriedad de la oferta deberá cubrir la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: A) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuatro (4) meses. B) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. C) La no</u></b>

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018
				<i>suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. D) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato,</i> en aplicación a lo señalado en el inciso 4 y 6 del numeral 4.1.8 de los Términos de Referencia
10	CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	283 AL 285	N/A
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	287 AL 292	Verificado por la Fiduciaria.
12	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	293 AL 298	Verificado por la Fiduciaria.
13	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	299 AL 301	Verificado por la Fiduciaria.
14	REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RMNC)	CUMPLE	302 AL 304	Verificado por la Fiduciaria.
15	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	<u>NO CUMPLE</u>	305 AL 306	Deberá <b>ACLARAR</b> el siguiente documento: Certificación de Revisor Fiscal de la empresa <b>EUROCONTROL S.A SUCURSAL COLOMBIA</b> , toda vez que al ser sociedad anónima, debe constar si es abierta o cerrada
16	CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA	CUMPLE	308 Y 309	N/A
17	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	SOLICITADO POR FIDUPREVISORA S.A		

El oferente **CONSORCIO INTERCORNÁ**, deberá subsanar los siguientes documentos: **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS, REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE, GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL**

**REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: NO CUMPLE – SUBSANAR**

**2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**

CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S - CONCICOL	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/N O CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	<b>CUMPLE</b>	311-312	Se allega dentro de la oferta los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	313-329	Se allega dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	330	Se allega dentro de la oferta la certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	<b>CUMPLE</b>	390-392	Se presenta certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de Agosto de 2018 de la Contadora Publica Maria del Pilar Delgadillo Samaniego, copia de la tarjeta profesional con número 180956-T.

COMPAÑÍA DE PROYECTOS CPT S.A.	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/N O CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	<b>CUMPLE</b>	331-334	Se allega dentro de la oferta los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	335-344	Se allega dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE	<b>CUMPLE</b>	345	Se allega dentro de la oferta la certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre	

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/N O CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	LOS ESTADOS FINANCIEROS			31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	<b>CUMPLE</b>	393-395	Se presenta certificación de la junta Central de Contadores de fecha 22 de Agosto de 2018 del Revisor Fiscal Luis Orlando Ramírez Ramírez, copia de la tarjeta profesional con número 45592-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/N O CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>EUROCONTROL S.A SUCURSAL COLOMBIA</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	<b>CUMPLE</b>	353-362	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	363-380	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	347-351	Se allega certificación de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Revisor Fiscal.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	<b>CUMPLE</b>	401-403	Se presenta certificación de la junta Central de Contadores de fecha 9 de octubre de 2018 y copia de la tarjeta profesional con número 99896-T de la Contadora Publica Nelly Liliana Ospina Lozano.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 74.202.800	\$ 4.123.415.641	<b>NO CUMPLE</b>
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,40	2,90	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	42,61%	



No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	2,50	31,58	
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	4,00%	17,03%	
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	10,00%	9,77%	

**REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: NO CUMPLE – CAUSAL DE RECHAZO**

**REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

**3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

**ANEXO 10 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE**

O N	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio **)			Valor acreditado (SMMLV)	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	OBSERVACIONES	
									UT / Consorcio	%	DURACIÓN					
1	MINISTERIO DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	EUROCONTROL S.A.	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LA AUTO VÍA A-62, EN EL TRAMO: CIUDAD RODRIGO - FUENTE DE OÑORO (PROVINCIA DE SALAMANCA)	11- SA -2960	05/11/2005	05/11/2009	48,00	\$ 2.389.271.801,72	N/A	100%	48,00	\$ 2.389.271.801,72	4808,36	18,06	0,00	CERTIFICA EL MINISTERIO DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS.

O N	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)		Valor acreditado	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	OBSERVACIONES		
									UT / Consorcio	%						
2	GOBERNACIÓN DE TOLIMA	CONSORCIO CPT - PCA (COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT)	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO PARA LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DE CARMEN DE APICALA - CUNDAY, CASTILLA - COYAIMA - SAN LUIS-GUAMO, SAN FELIPE - FALAN - ROVIRA - IBAGUÉ, EL PASO - SUAREZ, BATATAS - PURIFICACIÓN, VARIANTE EL TOTUMO	1390	25/01/2011	15/05/2013	28,00	\$ 1.658.439.994,74	C	50%	14,00	\$ 829.219.997,37	1385,50	0	44,68	CERTIFICA LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

3	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	CONSORCIO SEDIT - CPT (COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT)	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PUENTE NACIONAL - BUCARAMANGA (PALENQUE) Y ATENCIÓN SITIO CRÍTICO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MODULO 1	1542 DE 2012	03/12/2012	03/10/2013	10,00	\$ 740.566.296,55	C	40%	4,00	\$ 296.226.518,62	502,50	0	0,00	LAS CERTIFICACIONES EMITIDAS POR EL INVIAS NO SON CLARAS EN EL OBJETO, NO ESPECIFICAN LA CANTIDAD DE VIA A LA CUAL SE LE REALIZO EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO; SIN EMBARGO SE RELACIONAN LAS ACTIVIDADES DE BACHEOS Y PARCHEOS A LO LARGO DE VARIOS TRAMOS DE LAS VÍAS OBJETO DEL CONTRATO
---	-------------------------------------	---	---	--------------	------------	------------	-------	-------------------	---	-----	------	-------------------	--------	---	------	---

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán diligenciar el Anexo No 10 “Experiencia general del proponente”, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; El proponente deberá certificar, mediante documentos expedidos por las entidades contratantes, que terminó, con fecha posterior al primero (01) de enero de 2008, o que se encuentren en ejecución los siguientes tipos de contratos	El Consorcio Intercocorná 2018, presenta el anexo debidamente diligenciado, con Tres (03) contratos en interventoría debidamente entregados, además se adjunta las correspondientes certificaciones de cada contrato aportado, los contratos cuentan con fecha de terminación posterior al primero (01) de enero de 2008.	CUMPLE
Contratos de interventoría de proyectos viales que incluya construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	El oferente presentó un (1) contrato de interventoría en la construcción vial que supera los 13 Km.	CUMPLE
Adicionalmente, deberá acreditar experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	El Consorcio Intercocorná 2018 presenta dos contratos donde sus certificaciones le acreditan más de 5 Kilómetros en interventoría para la construcción de obras viales cuyo objeto es: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación.	CUMPLE
A los Proponentes, se les aceptará la experiencia que acrediten en contratos de interventoría como proponente individual o como miembro de un consorcio o unión temporal, siempre y cuando su participación haya sido igual o superior a un 25%.	El oferente presenta una participación en los consorcios superior al 25%, en los contratos aportados.	CUMPLE
Reglas para la acreditación de la experiencia del proponente:	El proponente para certificar cada contrato aportado presenta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación de entrega a satisfacción del contrato celebrado con la entidad y firmado.</li> <li>- acta de entrega final del contrato debidamente firmado por las partes.</li> <li>- contrato celebrado debidamente suscrito.</li> <li>- conformación y participación de los consorcios debidamente firmado.</li> <li>- Acta de liquidación.</li> </ul>	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Para efectos de la acreditación de la experiencia a que se refiere el presente numeral, la experiencia podrá ser validada, mediante la presentación de la certificación emitida por el contratante, el acta de liquidación y el contrato; de igual manera podrá acreditar la ejecución a partir del objeto contractual, siempre y cuando este se enmarque dentro del requerimiento de experiencia indicado y en concordancia con las definiciones establecidas en el Glosario del presente proceso de selección.	El proponente presenta las debidas certificaciones suscritas por las partes.	CUMPLE
Las certificaciones anteriormente anotadas deben cumplir con las siguientes condiciones	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Objeto del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Ejecución: Más del 50% del contrato principal a la fecha de la certificación	N/A	CUMPLE
Nombre del contratante	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Nombre del contratista	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Identificación del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de suscripción	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Alcance u obligaciones	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de iniciación de actividades	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Forma de remuneración o pago	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de terminación	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de la certificación	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Valor del contrato y valor ejecutado	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Plazo del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Ubicación del proyecto	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Número de contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Los valores de los contratos acreditados se contarán con el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) correspondiente al año de terminación indicado en el certificado correspondiente.	Se realiza la revisión de acuerdo con los requerimientos, se aplica para cada contrato revisado.	CUMPLE
No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales se les haya hecho efectivas las garantías por incumplimiento total o se les haya aplicado la caducidad.	N/A	CUMPLE
No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales sean expedidas por el mismo proponente o alguno de sus integrantes.	N/A	CUMPLE
En ausencia de certificación, es aceptable el acta de entrega y/o el acta de liquidación sin salvedades significativas a juicio del Consorcio, las cuales deberán incluir los datos solicitados en la certificación.	OK	CUMPLE
En caso necesario, con el fin de complementar los datos solicitados podrá anexar copia de los contratos y señalar en ellos los datos que pretenden acreditar.	OK	CUMPLE
En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato	N/A	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada.		

**REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICO: CUMPLE**

**RESUMEN DE LAS PROPUESTAS**

PROPONENTE	INTEGRANTES	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
ING INGENIERÍA S.A.S.	N/A	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL	BATEMAN INGENIERÍA S.A. BATEMAN INGENIEROS S.A.S	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO VIAL DE COCORNÁ	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. ECOVIAS S.A.S.	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - ACLARAR	NO CUMPLE - SUBSANAR
CONSORCIO INTERVÍAS COCORNÁ	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. GNG INGENIERÍA S.A.S.	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S)	N/A	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA	IAR PROYECTOS S.A.S. PROYECTOS IAR S.A.S. DAVID LEONARDO RODRÍGUEZ	NO CUMPLE – CAUSAL DE RECHAZO	NO CUMPLE – ACLARAR	NO CUMPLE – ACLARAR
CONSORCIO INTERCOCORNÁ 2018	CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S - CONCICOL. COMPAÑÍA DE PROYECTOS CPT S.A. EUROCONTROL S.A SUCURSAL COLOMBIA	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE – CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE



Teniendo en cuenta la evaluación el oferente deberá subsanar aquellos requisitos que no cumple en el término establecido en el cronograma del presente proceso licitatorio.

**El presente es generado y publicado a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre del presente año**

ORIGINAL  
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZALEZ  
COORDINADOR DE NEGOCIOS  
PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. ZOMAC 2017

ORIGINAL  
FIRMADO

MILDRED ACUÑA DIAZ  
LÍDER JURÍDICA

ORIGINAL  
FIRMADO

YULY CASTRO PARDO  
LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA